

ANEXO 26

Criterios Técnicos para Programación Red Telemedicina: Salud Digital

La programación de Telemedicina se encuentra a cargo del Departamento de Salud Digital, parte de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, la mayoría de las definiciones se encuentran en el Programa Nacional de Tele salud 2018¹. Por lo que en el presente anexo se presentan las definiciones de Teleeducación, Telemedicina y teleasistencia en sus objetivos, acciones, funciones y estrategias para el desarrollo en la Red de Salud

1. TELEEDUCACIÓN: Es un proceso de formación y aprendizaje planificado, que se desarrolla con apoyo de Tecnologías de Información y Comunicaciones, dirigido tanto al usuario interno, externo y a la comunidad, en el marco de un proceso flexible en el tiempo, espacio y forma, facilitando de este modo la accesibilidad al encuentro formativo. Dentro de la teleeducación se describen las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	DEFINICIÓN
Teleformación	Método de autoaprendizaje con reconocimiento académico que permite cursar algún tipo de estudios a través de Internet, sin tener ninguna limitación horaria, ni de localización, generando mayor expertiz en los usuarios.
	Las temáticas entregadas mediante Teleformación deben ser levantadas de acuerdo a los requerimientos o necesidades de la Comunidad, Intersector, Centros Asistenciales, Directivos y Técnicos y que estén en concordancia con los contenidos descritos en las mallas curriculares de los establecimientos Educativos (Universidades, Institutos, Centros de Formación, etc.).
Telecapacitación	Método de aprendizaje a distancia que permite incorporar o reafirmar conocimientos en un determinado grupo, basado en un Programa previamente diseñado de acuerdo a los requerimientos levantados.
	La capacitación debe ser congruente con los planes, programas, guías y normas de salud vigentes.
	En este contexto la incorporación de la Telecapacitación favorece las actividades de capacitación o aprendizaje diseñadas para el equipo de salud, donde las herramientas informáticas y tecnológicas se ponen a disposición del proceso de aprendizaje.
	Las actividades de aprendizaje se pueden enfocar en la adquisición de conocimientos teóricos o bien relacionados con la práctica clínica, utilizando fuentes de información basados en la evidencia.
Telepromoción	Método de aprendizaje que permite la adquisición de conocimientos en la comunidad, facilitando las acciones preventivas que se desarrollen al interior de la población.
	Se debe considerar el nivel de alfabetización digital para el desarrollo de actividades tele educativas con la comunidad, con énfasis en poblaciones específicas como, por ejemplo, en los adultos mayores, migrantes, refugiados, pueblos originarios u otros. Para ello, se debe incorporar los enfoques de inclusión desde su diseño, desarrollo de los contenidos y metodología de aprendizaje.

¹ Disponible link <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2018/03/Programa-Nacional-de-Telesalud.pdf>

Teleducación	Los procesos de formación y aprendizaje planificados con apoyo de TICs constituyen una relevante herramienta que puede utilizarse para apoyar procesos de capacitación y/o actualización de profesionales en componentes de Telemedicina y Teleasistencia.
	La aplicación de estrategias de Teleducación permite abordar y solucionar las principales barreras existentes en las Redes de Salud que tienen que ver con la alta rotación profesional, accesibilidad y oportunidad de capacitación.
	Para el desarrollo del proceso formativo se utilizarán herramientas tecnológicas que permitirán entregar contenidos en formatos presenciales o e-learning

2. TELEMEDICINA: Es una estrategia que entrega prestaciones de salud a distancia con interacción entre profesionales de la salud quienes logran comunicación a través del uso de tecnologías de la información y comunicación, obteniéndose un planteamiento u orientación diagnóstica y terapéutica, que busca garantizar la equidad y oportunidad de la atención de salud a comunidades que presentan brechas de acceso, en el marco de una Red de Integrada de Servicios de Salud. Dentro de la telemedicina encontramos:

ACTIVIDAD	DEFINICIÓN
Teleconsulta Médica de Morbilidad en APS	Estrategia que entrega prestaciones de salud a distancia con interacción entre profesionales de la salud quienes logran comunicación a través del uso de tecnologías de la información y comunicación, obteniéndose un planteamiento u orientación diagnóstica y terapéutica, que busca garantizar la equidad y oportunidad de la atención de salud a comunidades que presentan brechas de acceso, en el marco de una Red de Integrada de Servicios de Salud
Teleconsulta Médica de Especialidad Ambulatoria	Corresponde a la atención profesional otorgada por el médico especialista a un paciente, en un lugar destinado para esos fines. Esta prestación que se realiza ambulatoriamente incluye anamnesis, examen físico, hipótesis diagnóstica, con o sin prescripción de exámenes o medidas terapéuticas. Se entenderá incluido en ella algunos procedimientos mínimos y habituales en una consulta médica tales como medición de presión arterial, otoscopia, medición de peso y talla. La entrega de esta prestación se realiza a distancia mediante la participación de dos profesionales médicos, quienes logran comunicación a través de Tecnologías de Información y Comunicación, aportando información del paciente que puede o no estar presente, generándose de esa interacción un planteamiento diagnóstico y terapéutico
Teleconsulta Médica de Especialidad Ambulatoria Nueva	Corresponde a la primera atención generada por un episodio de una enfermedad, realizada por médico especialista, la que puede o no dar resolución al problema de salud y es independiente de atenciones anteriores que se hayan otorgado al usuario en la misma especialidad, pero por otras causas. La entrega de esta prestación se realiza a distancia mediante la participación de dos profesionales médicos, quienes logran comunicación a través de Tecnologías de Información y Comunicación, aportando información del paciente que puede o no estar presente, generándose de esa interacción un planteamiento diagnóstico y terapéutico
Teleconsulta Médica de Especialidad Ambulatoria Control	Corresponde a la atención de seguimiento del proceso iniciado por un primer episodio de enfermedad, realizada por médico especialista, en forma ambulatoria y en un lugar destinado para estos fines. La entrega de esta prestación se realiza a distancia mediante la participación de dos profesionales médicos quienes logran comunicación a través de Tecnologías de Información y Comunicación, aportando información del paciente que puede o no estar presente, generándose de esa interacción un planteamiento diagnóstico y terapéutico
Teleconsulta Profesional no Médico	Estas prestaciones estarán a cargo de: Enfermero (a), Matrn (a), Nutricionista, Psicólogo (a), Fonoaudiólogo (a), Terapeuta Ocupacional, Tecnólogo médico con mención en oftalmología, Asistente Social. Los servicios que cada profesional brinda en esta modalidad están definidos por Programa de Telesalud 2018, realizándose intervenciones mediante las tecnologías de la información y la comunicación, de manera ambulatoria, a fines a sus funciones en el equipo de salud
Teleinformes	Es el informe médico elaborado a partir de procedimientos diagnósticos realizados en establecimientos de atención primaria, secundaria y terciaria.



3. TELEASISTENCIA: La Tele asistencia es una estrategia que permite vincular a las personas con la red de salud, coordinando los recursos y dispositivos disponibles. Involucra acciones directas y bidireccionales, entre una persona fuera de un establecimiento de salud y un equipo y/o un aplicativo, los cuales interactúan mediante tecnologías de información y comunicación en salud (TICs) en pro de mantención, control y mejoría de la salud individual. Tiene tres ámbitos de acción:

ACTIVIDAD	DEFINICIÓN
Telemonitoreo	Ámbito de la tele asistencia que mide y evalúa a distancia parámetros fisiológicos y/o biométricos de personas que presentan algún problema de salud mediante dispositivos instalados para tal efecto. La modalidad de respuesta del equipo de salud podrá ser inmediata o diferida y será gatillada por alteraciones en los parámetros monitorizados definidos según protocolo.
Teleseguimiento	Ámbito de la tele asistencia en el cual el equipo de salud contacta a distancia a una persona con un problema de salud para pesquisar precozmente riesgos y prevenir complicaciones con el fin de dar continuidad a los cuidados. Las personas ingresadas a programa de tele seguimiento serán contactadas por su establecimiento con una periodicidad definida, bajo modalidad sincrónica y serán evaluados según protocolo
Teleorientación	Ámbito de la tele asistencia en la que se entrega información solicitada por una persona que busca resolver dudas e inquietudes en materias de salud para la toma de decisiones. Esta tele orientación será otorgada por equipo multidisciplinario o un aplicativo desarrollado y validado para tal efecto (basados en algoritmos decisionales), quienes coordinarán el despliegue de recursos cuando sea pertinente.

Es fundamental que cada Servicio de Salud, defina sus objetivos estratégicos y genere la Programación de sus actividades para satisfacer la demanda de salud de su población asignada.

Programación de horas de consultas de Telemedicina por profesionales médicos en Atención Primaria de Salud:

- Considerar horario de profesionales médicos contratados.
- Programar horario de profesionales médicos destinado a estrategias de Salud Digital (Telemedicina local y prestaciones de Hospital Digital) con un rendimiento sugerido de 3 consultas por hora.
- Revisar "Propuesta Plan de Trabajo Proceso Programático" en capítulo 6.2 del documento "Orientaciones para la Planificación y Programación en Red 2021"
- Realizar programación contenida ende acuerdo a "Matriz de Programación de las Actividades" capítulo 6.3.4 del Documento "Orientaciones para la Planificación y Programación en Red 2021"

Actualmente en Hospital Digital en la plataforma de Teleconsulta contamos con las células de Geriatría, Dermatología, Diabetes y nefrología. Se estima que en promedio un médico de APS demora aproximadamente 20 minutos en completar un formulario en la plataforma.

Los médicos pueden capacitarse con el apoyo de nuestros referentes de HD, así como también Guiarse en nuestros manuales.

El tiempo de respuesta promedio del especialista es de 5 días.

El rendimiento de especialistas en la plataforma de Teleconsulta para entregar las orientaciones es de:

6 pacientes por hora: Diabetes

4 pacientes por hora: Dermatología, Geriatría, Nefrología.

Luego de que el médico especialista responde la Interconsulta a través de la plataforma de Teleconsulta, el médico que generó la IC de la APS debe citar al paciente para entregar las orientaciones/indicaciones dadas por el especialista, este proceso dura aprox. 5-10 minutos por paciente. Se sugiere dejar esta hora previamente agendada.



Programación de horas de consultas de Telemedicina por profesionales médicos en Nivel Secundario y Terciario:

- La programación de consultas médicas de especialidad realizadas por Telemedicina debe realizarse de acuerdo a la cartera de servicios y oferta de especialistas que poseen los establecimientos y debe ser validada por el Servicio de Salud respectivo.
- Considerar horario de profesionales médicos contratados (según nóminas de Sistema de Información de RH) no contemplar las compras de servicios ni las horas médicas de especialistas de programas gubernamentales de carácter transitorio (igual o menor a tres meses).
- Programar horario de profesionales médicos destinado a estrategias de Telemedicina con un rendimiento sugerido de 3 consultas por hora para la Modalidad Sincrónica y 6 consultas por hora en Modalidad Asincrónica. Se debe realizar la programación de consultas ambulatorias (nuevas y controles) y consultas para hospitalizados.
- Realizar programación de acuerdo a “Programación Operativa” y “Programación Individual”, contenidas en el capítulo 8.2 “Programación desde la oferta en el Nivel Secundario y Terciario” del documento “Orientaciones para la Planificación y Programación en Red 2021” Revisar índice final para esta frase.

El Comité de Multiespecialidad de Telemedicina, deberán regirse por rendimiento sugerido de 3 pacientes por hora.

Es menester de cada Director de Servicio de Salud realizar todas las gestiones necesarias en toda la Red Asistencial de su jurisdicción, para que sea posible cumplir con las orientaciones de programación de Telemedicina.

